



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 09 JUN. 2000

RES. H. Nº 608 - 00

Expte. Nº 4.334/00

VISTO:

Los pedidos de la Maestría en Políticas Sociales y el Departamento de Lenguas Modernas autorizados para la compra de equipamiento informático con recursos propios; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los bienes que se detallan en la misma resultan necesarios para el desarrollo de las actividades que realizan las áreas mencionadas;

Que se ha procedido a dar cumplimiento a todas las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado;

Que cabe considerar el informe de la Comisión de Preadjudicación que estudió la presente contratación;

Que tanto la Maestría en Políticas Sociales dependiente del Departamento de Posgrado como el Departamento de Lenguas Modernas de la Facultad solicitan adquisición de equipamiento, ambos pedidos autorizados por Decanato, con afectación a los recursos propios provenientes de cursos autofinanciados;

Que el presente caso se encuadra en el Cap. VI, Art. 56, Inc. 3º de la Ley de Contabilidad y Resolución Rectoral Nº 513/93, Art. 1º, Ap. II;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1.- ADJUDICAR el presente Concurso de Precios FH-01/00 que trata de la compra de equipamiento informático destinados al Departamento de Posgrado, Maestría en Políticas Sociales y al Departamento de Lenguas Modernas de la Facultad, a la firma SCS Computación, CUIT Nº 30-68126748-0, I.V.A. Responsable Inscripto, con domicilio en calle Leguizamón 472 de esta ciudad por la suma total de Pesos Tres Mil Ochocientos Sesenta y Dos (\$ 3.862,00).-

ARTICULO 2.- IMPUTAR la suma total de Pesos tres mil ochocientos sesenta y dos (\$ 3.862,00) a la partida presupuestaria 4-3-6 - BIENES DE USO; MAQUINARIA Y EQUIPO; EQUIPO PARA COMPUTACION de los fondos provenientes de cursos autofinanciados, F.F. 16 del corriente ejercicio 2000 de esta Facultad.-

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES. H. N° 608 - 00

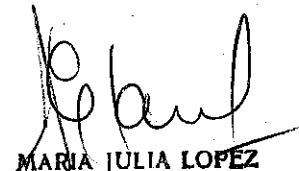
Expte. N° 4.334/00

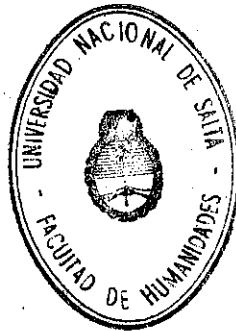
..//

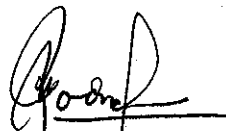
ARTICULO 3.- AFECTAR la suma total de Pesos un mil cuatrocientos setenta y cuatro (\$ 1.474,00) a los recursos provenientes de cursos de idiomas del Departamento de Lenguas Modernas y la suma total de Pesos dos mil trescientos ochenta y ocho (\$ 2.388,00) de los recursos propios provenientes de la Maestría en Políticas Sociales del Departamento de Posgrado de la Facultad, según las respectivas solicitudes de equipamiento informático.-

ARTICULO 4.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Administración de la Universidad, a Dirección Administrativa Contable, Departamento de Lenguas Modernas, Maestría en Políticas Sociales del Departamento de Posgrado de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




Dr. HIPOLITO RODRIGUEZ PIÑERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES